

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA D.E.
(VALLE DEL CAUCA)

ESTADO No. 011

Fecha: MARZO 15 DE 2016

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEDIO DE CONTROL	FECHA AUTO	ACTUACIÓN	FOLIO	CDN
2016-040	CLARA MARÍA ARRIETA BARRIOS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL	09/03/2016	APRUEBA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DECLARA QUE LA PRESENTE CONCILIACIÓN HACE TRÁNSITO A COSA JUZGADA, EXPEDIR COPIAS AUTÉNTICAS A FAVOR DE LA PARTE CONVOCANTE Y EJECUTORIADO ESTE AUTO ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	48 - 61	1

(*) Fechas: (dd/mm/aaaa)

(ORIGINAL FIRMADO)
ANGIE CATALINA GUARÍN QUINTERO
SECRETARIA